



**TRIBUNAL DE OPOSICIONES PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIO/AS DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C-1, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDÍA 2702/2019 de 07-11 (BOP DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 )**

**Día 4 de septiembre de 2020.**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**NIF:** **Fdo.** \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN RESPONSIBLE COVID-19**

El firmante, participante en las pruebas selectivas de referencia, declara:

- No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID-19 en los últimos 10 días.
- Que durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización y las autoridades sanitarias competentes:

1. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada.
2. En todo momento, los aspirantes utilizarán sus propias mascarillas de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa vigente.
3. Mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros a 2 metros con el resto de participantes en la medida de lo posible. En todo caso, llevará puesta la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en el centro
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar ( a través de gotitas en el aire ) así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en el pasillo ni en zonas comunes, ni esperar a otros aspirantes en el interior del centro. Al finalizar la prueba, se saldrá inmediatamente fuera de las instalaciones del Centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el



material imprescindible para el desarrollo de los exámenes. A ser posible, con dos bolígrafos, para el caso de descarte de uno, no pedir a ninguna otra persona otro.